



En la Plaza Mayor de Mexico

SELLO CUARTO, VEINTE
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

que ha pasado por el Sr. J. la anterior con
don Miguel Lozano e Ochoa, y tres conser-
verinos de las e cosa villa, y cuyos libros
e inventos bien se tienen contras los vnos
y gravámenes, q. q. menor se individual
en el inmediato antecedente Decreto; e m
de q. e otros señores f. su Insolvencia, con
curre igual, o maior reparo, q. en the
mas, q. se hazen inadmisible sus p
y si se escubre al p. q. q. the Sr. Alca
de mayor, intenta hacer illusoria e adu
Inoficiada providencia de labada, y mol
tar la villa, poniendola en praxion
repar sus recursos, o a ser sus Indiv
en calidad de veridicos, responsables a
vultas no solo las q. ocurran como su
si tambien como Individuo y Presidente
la Junta de propios, y como Interventor
alposito, para que se acuerde, con

